



SELECCION VARTO VEINTE  
RAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE

Se los dixo que hallandose en esta Ciudad de Sevilla  
 Mauricio de Puella Abogado de la Real Chancilleria de Granada  
 en virtud de Provision Real con Don Regente de dicha Real Chan-  
 cilleria Entendiendo sobre la Abrogacion de la muerte que el  
 dia dos de Heneyo pasado de este presente año se dio a Don Lorenzo  
 Marin y Padilla por desgracia que surdido estando el preso dho con  
 otros diferentes Cavalleros en el ensayo y Juego de escaramuza de  
 Cavallos que seoman prevenidos para la celebracion de la Beati-  
 ficacion de Beato Padre Juan Fran. Rexis de la Compania de  
 Jesus sobre el verso de algunas Armas Cortas que algunos se  
 llevaron para cada una de las dhas Cortas y lo demas contenido en  
 dicha Causa siendo uno de los que concurren con este  
 ensayo el que se ome y hallandose en la Intendencia de que  
 por los años passados de mill setecientos y setenta y siete  
 se se mandaron a esta Ciudad diferentes ordenes de su Mage. y Sena  
 de la Real de Castilla para que los Vecinos de esta Ciudad des de  
 la edad de los diez y siete años hasta la de sesenta quidiesen sus  
 Armas que tubieran y estuvieran promptos con ellas para  
 las Urgencias que oxintoras haia y alla la Inmediacion que  
 seoman a los Enemigos de las Ciudades de Cartaxena Huelva  
 Sevilla Alcantarilla y otras partes en estos Contornos y para  
 en su cumplimiento hechoso de diferentes Acuerdos con arreglo  
 de adhas por ordenes de su Mage. y Sena y para lo que se  
 alompa y para lo que se comben an de su Mage. y Sena  
 a esta Ciudad se mandan que en el presente se se manden  
 de distincion de lo que constare por los libros  
 Capitulares de este Ayuntamiento en esta Ciudad =

*[Handwritten signature]*

